

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## GRAMÁTICA

Y

## LITERATURA

(Tercera edición, corregida y aumentada)

por

Don Ezequiel Solana

Contiene esta obra:

**Nociones de Filología y de Lingüística**, como prenociones para el estudio de la Gramática.

**Gramática castellana**, con grande extensión, y de conformidad con las últimas reformas de la Academia Española.

**Nociones de Lexicología**, con el origen, formación y significación de las palabras.

**Nociones de Literatura general**: fondo y forma de la obra literaria. lenguaje figurado, estilo, composición, etc.

**Resumen histórico literario**, de los orígenes hasta la época contemporánea, deteniéndose más particularmente en los escritores del siglo de oro.

**Análisis gramatical, logico y literario**: orden de los ejercicios y modo de realizarlos en cada caso.

Forma un volumen de 455 páginas con esmerada impresión, y se vende al precio de

**5 PESETAS EJEMPLAR**

Pídase en todas las librerías y en la Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

# DE ACTUALIDAD

**El turno de traslado voluntario.**—Seguimos recibiendo consultas sobre este asunto palpitante, y seguimos procurando aclaraciones en la medida que nos es posible. Una advertencia debemos hacer: se nos quejan algunos compañeros de que no hayamos dicho nada de varios puntos importantes, que ellos encuentran censurables, como el de la habilitación. Tengan paciencia.

Los comentarios al Estatuto han de durar varios meses, y de todo se tratará; habrán de convenir en que nada tan urgente como esto del traslado voluntario, porque el plazo corre, las dudas son muchas y el tiempo que ahora se perdiera para solicitar las plazas que van a quedar vacantes no podría recuperarse. Los que esperan comentar distintos puntos deben hacerse cargo y tener un poco de paciencia.

Volvamos a las fichas. Ya hemos dicho cuanto creemos necesario para redactarlas; añadamos que en donde dice «turno» hay que poner sencillamente «cuarto», que es de traslado voluntario. No se olvide este detalle.

Nos preguntan también si las fichas han de ir firmadas por el Maestro o Maestra aspirante; no hace falta. La firma no se pide en ninguna parte. La ficha adquiere validez y fuerza oficial con el informe del jefe de la Sección. Es como si fuese expedida por éste. Además, hay el dato de que en los otros turnos (primero y tercero) las fichas serán redactadas en la Dirección de Primera enseñanza, según las instancias, y tampoco llevarán firma.

Vengamos a las relaciones que han de acompañarse a las fichas. Nos piden algunos que hagamos modelos impresos para ello, y debemos recordar lo que dicen las instrucciones de 23 de mayo último, que es esto: «Las relaciones se extenderán en un pliego de papel de barba corriente, en cabeza del cual se consignará la frase «RELACION DE DESTINOS». Seguirá el nombre y apellidos del solicitante y el número del Escalafón, y a continuación la lista de Escuelas que solicita, clasificadas por provincias, y dentro de éstas, por orden alfabético. Las relaciones terminarán

con la fecha y la firma del interesado.»

Recordamos que es preciso presentar tres iguales por las razones y con el objeto que hemos indicado. No se olviden de recoger una de ellas con el sello de entrada de la Sección y la fecha de recepción.

Para hacer esto bien parece conveniente que se entreguen a la mano por el interesado o su representante. De esta manera se simplificará el trabajo de la Sección, aunque, según las mismas instrucciones, hay derecho a pedir que se envíe ese duplicado de relación por correo inmediatamente.

La relación y las fichas no necesitan timbre ni reintegro de ninguna clase, y ello es digno de aplauso porque al fin es una economía. En cuanto a la presentación en las Secciones, creemos que tampoco necesita ni instancia, ni oficio siquiera.

En la Sección ha de quedar una relación de las tres presentadas, y ello es suficiente para que conste como antecedente, y por si hubiese necesidad de algún dato o informe posterior. Creemos que con esto hay suficiente para que cada uno pueda hacer las relaciones pedidas.

Nos preguntan si pueden solicitar los Maestros y Maestras que ahora están nombrados por concurso, y que deben posesionarse en 1.º de septiembre. Nos dicen que no. Esos compañeros no pueden renunciar a las Escuelas que voluntariamente han adquirido, y, por tanto, se les considera ya como los propietarios de ellas, y no llevan los tres años necesarios.

Aunque se les considerase como en las antiguas, no habiendo de hacerse nombramientos por el nuevo sistema hasta septiembre, lo más pronto, resultaría que no podrían ser nombrados hasta que estén en las nuevas Escuelas; así, pues, la consideración de que muchos llevan más de tres años en las que seguirán desempeñando hasta las vacaciones, no podría invocarse al hacer nuevo nombramiento.

La instrucción 14 de 23 de mayo a que venimos refiriéndonos, dice textualmente que «transitoriamente, y por esta so-

la vez, se solicitará con arreglo a las prescripciones antes establecidas hasta el día 30 de junio próximo venidero».

Esto lo han interpretado algunos en el sentido de que por esta vez puede solicitarse con arreglo a las prescripciones anteriores al Estatuto, que no exigían los tres años.

Según nuestros informes, que estimamos autorizados, la excepción no tiene ese alcance; la excepción se refiere exclusivamente a la fecha del plazo, que en la instrucción sexta se fija en los quince primeros días de junio, y que, por esta vez, se amplía hasta el día 30, en atención a que se trata de régimen nuevo y no habría tiempo bastante para que los interesados se enteraran bien. Las «prescripciones antes establecidas» son las de la misma instrucción en las reglas que preceden a la 14.

Otra pregunta que se nos hace es si se pueden solicitar las Escuelas de nueva creación, y debemos contestar afirmativamente. Las plazas de Escalafón de nueva creación que correspondan a poblaciones mayores de 500 habitantes, son para los opositores, y las menores para los interinos; pero son las plazas de Escalafón; el destino de los mismos será a las resultas del traslado voluntario.

Así, pues, los Maestros del primer Escalafón pueden solicitar las Escuelas de nueva creación del primer grupo citado, y los del segundo Escalafón las del último grupo, es decir, las instaladas en poblaciones menores de 501 habitantes. Las resultas que ambos grupos dejen serán para los de nuevo ingreso, sean opositores o interinos.

Y con esto terminamos las notas de hoy que continuaremos en números sucesivos, para satisfacer la curiosidad de nuestros lectores.



**Consultas técnicas.**—Muchas veces hemos atendido consultas, hemos resuelto problemas, hemos contestado preguntas de materias diversas que nos han propuesto o formulado nuestros lectores, aunque no se referían propiamente a materias legislativas o profesionales, y lo hemos hecho con el mayor gusto para complacer a nuestros lectores.

Sentimos decir que en estos momentos, abrumados por el trabajo de preguntas que sugiere el nuevo Estatuto, no

podremos en general atender a ese otro orden de consultas, y lo advertimos para que nadie considere desatención lo que sólo es imposibilidad material.



**En honor del señor Laffón.**—Los Maestros de Huévar (Sevilla), doña Asunción Carvajal y D. José Posada, han organizado una fiesta escolar en honor del excelentísimo señor D. Amante Laffón, con motivo de habersele concedido la cruz de Beneficencia.

La fiesta ha resultado muy hermosa y el pueblo entero se ha asociado a los niños de las Escuelas.



**Colegio de huérfanos del Magisterio.**—El Consejo de Administración de este Colegio abre concurso para la admisión de huérfanos que (D. m.) hayan de ingresar en él a principios del próximo curso de 1923-24, en armonía con la base 11 de sus Estatutos de fundación y la facultad tercera del artículo cuarto del Reglamento interior del mismo.

Los que deseen, pueden pedir un ejemplar de este Reglamento (que se les remitirá gratis) al domicilio de la Federación Católica de los Maestros Españoles, Divino Pastor, 21, Madrid, para informarse de las condiciones requeridas.

Las instancias han de venir dirigidas al Presidente efectivo del Consejo, por conducto de las Asociaciones respectivas adheridas a esta Federación.

Los representantes de los huérfanos a quienes puedan alcanzar los beneficios de esta Institución, en cuyas provincias no existiese Asociación adherida, cursarán sus instancias por conducto de la Asociación de La Enseñanza Católica, de Madrid, Costanilla de San Andrés, números 7 y 9.

El plazo de admisión de solicitudes comprende desde el 15 de mayo al 30 de junio del año corriente.

El Consejo estudiará en su día los expedientes de solicitudes, y notificará de oficio a admisión del solicitante a su propio domicilio, así como las instrucciones que estime pertinentes para cuanto se relacione con la buena marcha del Colegio.



**Se trabaja.**—Como ya hemos dicho, se están recibiendo en la Dirección gene-

ral las listas de interinos pendientes de colocación en propiedad para hacer una lista única según el nuevo Estatuto.

También se trabaja en la convocatoria de las oposiciones a Escuelas; pero en este punto se tropieza con el retraso que observan algunos, especialmente profesores de Escuelas Normales, en remitir las hojas de servicios que se les han pedido.

Estas hojas son necesarias para tener en cuenta las condiciones de preferencia que fija el Estatuto. Creemos que en todo este mes quedará anunciada la convocatoria. En ella, además, se incluirán reglas que serán complemento y aclaración de lo que dice el Estatuto.



**Diligencia plausible.** — La Asociación Nacional ha elevado al Ministerio unas observaciones al nuevo Estatuto para que, a ser posible, se tengan en cuenta al dictar las instrucciones que han de ser necesarias.

Nos parece bien esa diligencia, y creemos que todas las Asociaciones debieran hacer lo mismo. Así lo hemos dicho desde el primer momento.

Reconocen todos, sin excepción, que el Estatuto está bien orientado, que merece aplauso, y estamos también todos conformes en que convendrá retocar o atenuar algunos puntos; y la verdadera labor práctica es ayudar a la autoridad a reformar esos que pudiéramos llamar lunares, y hacerlo en forma discreta y benévola, que es la única eficaz en estos casos.



**Para las Asociaciones.**—Don Dionisio Campo nos dice lo siguiente, que estimamos muy acertado:

«Apareció en la «Gaceta» el Estatuto del Magisterio que impacientes esperábamos.

Apenas habrá Maestro que a estas horas haya tenido tiempo de estudiar y sacar consecuencias favorables o desfavorables en pro y en contra del mismo en general, pero cada uno, en lo que más le interesa, ya empezará a poner peros y a despotricar en contra de él.

Dentro de pocos días empezaremos a escribir cada uno nuestra opinión en los periódicos profesionales; lloverán protestas a diestro y siniestro, y será un mare magnum.

A evitar todos esos inconvenientes, que a nada conducen, se dirigen estas líneas, si algo pueden valer.

Tenemos que fijarnos en que es proyecto, porque faltan instrucciones.

Procede al Magisterio en general felicitar al señor Ministro por su actividad en esta ocasión.

Aprémiese reunión de Asociaciones en las que por unanimidad o mayoría se acuerde proponer al señor Ministro las modificaciones convenientes.

Si esto no se hace, y cada uno escribimos y pedimos por separado, nos tratarán de locos, y nada conseguiremos.»

Repetimos que nos parece muy acertado lo que propone el señor Campo, y lo recomendamos a las Asociaciones.

---

## Secciones administrativas

**Acuerdo importante y ejemplar.**—Los funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza se reunieron el viernes pasado en la Escuela Normal de Maestros, a fin de proceder a la elección reglamentaria de nueva Junta directiva de la Asociación del mencionado Cuerpo.

Por unanimidad fué reelegido Presidente el que lo ha sido desde su fundación, el digno y competente Secretario de la Delegación regia de Primera enseñanza de esta Corte, D. José Illana Jiménez; Vicepresidente, D. Prudencio Moreno, Jefe de la Sección de Albacete; Secretario, D. Rufino Cuartero; Tesorero, D. Godofredo Escribano, y Vocales, los señores Montes, Gonzalvo, Alvarez y Roquero, funcionarios, respectivamente, de las Secciones de Segovia, Barcelona, Guadalajara y Almería.

Cumplido el objeto de la convocatoria, se dió cuenta de la denuncia formulada contra dos vocales del Tribunal de las oposiciones últimamente celebradas para cubrir veinticinco plazas de ingreso en el mencionado Cuerpo, y por aclamación se acordó solicitar del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes la autorización legal para formar tribunal de honor a los acusados, así como, en su caso, proceder contra el delator, ya que se consideraba tan ofendida la colectividad como los inculpaos.

El señor Illana hizo presente que den-

tro del dolor y sentimiento que tal denuncia le producía, por afectar a la dignidad, nunca puesta en duda, del Cuerpo de Secciones administrativas, sentía, en cierto modo, satisfacción, porque se le presentaba ocasión para proceder, inmediatamente que de una supuesta falta se tenía conocimiento, contra quienes se acusaba, ya que, de no resultar justificada la denuncia, como deseaba y era de esperar, quedaría demostrado lo injusto de aquella y la poca caritativa intención de los delatores.

Asimismo se acordó que todos los funcionarios se obligaban a poner en conocimiento de la Junta directiva y de la Dirección general de la Primera enseñanza toda irregularidad que se cometa por alguno de los funcionarios, puesto que es misión de todos velar por la siempre reconocida honorabilidad de tan preterido Cuerpo, así como tolerar que, sin fundamento y con insidias, otros, tal vez menos honorables, se permitan poner en duda la actuación de los mismos.

De desear es que todos los Cuerpos del Estado procedan con idéntica rectitud, y se habrá adelantado mucho en la salvación administrativa de la nación, que bien necesitada se halla de ello.

\*\*\*

En cumplimiento de los acuerdos anteriores, la nueva Junta directiva visitó el viernes último al Director general de Primera enseñanza, que la presentó al Ministro, exponiendo a ambos el deseo de que se concediese la autorización solicitada para la constitución del tribunal de honor, a fin de depurar las responsabilidades que pudieran existir para los acusados o acusadores.

Así, el Director, como el Ministro, felicitaron al Cuerpo por la actitud tomada, que revela un noble deseo de justicia, prometiendo que resolvería la demanda formulada a la mayor brevedad.

En efecto, ayer se recibió la Real orden por la que se autoriza a nombrar el citado tribunal, que quedará designado inmediatamente. No dudamos que tal proceder será objeto de aprobación por parte de todos, y que los resultados beneficiarán al preterido y no pocas veces maltrecho Cuerpo de Secciones administrativas, sirviendo, al mismo tiempo, de saludable lección para los demás.

## Opositores a Escuelas

Si deseáis una preparación seria, fundamental, concienzuda para los ejercicios, debéis huir de respuestas o de apuntes ocasionales e improvisados. Es siempre preferible acudir a las obras hechas con plan, con calma, serenamente, por personas que conozcan la materia y que hayan acreditado su competencia en la exposición clara y metódica de las distintas disciplinas. Para hacer un buen libro son necesarias las dos cosas: dominar la materia y tener condiciones y hábitos de expositor. Por estas razones, son especialmente recomendables los libros publicados por **El Magisterio Español**, debiendo advertir que, sean cualesquiera los cuestionarios que se publiquen, habrán de tratar de esas materias, y las cuestiones que no estén expuestas en estos libros las desarrollaremos oportunamente en el periódico. Así, pues, los opositores no deben vacilar en adquirir, pues les aseguran una preparación completa, los libros siguientes:

**Álgebra**, por D. Victoriano F. Ascarza; 266 páginas, 5 pesetas.

**Análisis Gramatical**, por D. Ezequiel Solana, 152 páginas, 2,50.

**Aritmética**, por D. Victoriano F. Ascarza; 472 páginas, 5.

**Colección de problemas de Aritmética y Geometría**, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, 4.

**Didáctica pedagógica**, por D. Ezequiel Solana; 568 páginas, 5.

**Física**, por D. Victoriano F. Ascarza; 232 páginas, 3.

**Geografía**, por D. Ezequiel Solana; 390 páginas, 4.

**Geometría**, por D. Victoriano F. Ascarza; 512 páginas, 5.

**Gramática y Literatura**, por D. Ezequiel Solana; 416 páginas, 5.

**Historia de España**, por D. Ezequiel Solana; 288 páginas, 4.

**Historia de la Pedagogía**, por M. Eugenio Damseaux y D. Ezequiel Solana; 674 páginas, 10.

**Historia Natural**, por D. Victoriano F. Ascarza; 224 páginas, 3.

**Historia Universal**, por D. Ezequiel Solana; 320 páginas, 5.

**Método de Corte y Confeción**, por doña Encarnación Hidalgo; 240 páginas, 7,50 pesetas.

**Organización escolar**, por D. Ezequiel Solana; 480 páginas, 5.

**Pedagogía general**, por D. Ezequiel Solana; 408 páginas, 5.

**Química**, por D. Victoriano F. Ascarza; 176 páginas, 3.

## CON MOTIVO DE UNA JUBILACION

De «El Defensor Escolar», de Soria.

«Ha sido jubilado en Madrid, donde prestaba sus servicios en una Escuela nacional, el culto Maestro soriano, don Ezequiel Solana, persona que figura por su cultura y sus prestigios a la cabeza del Magisterio nacional; D. Ezequiel Solana es gerente de la revista **El Magisterio Español**; figura como Vocal en la Junta nacional para combatir el analfabetismo; en la Comisión nacional de las Mutualidades escolares, y es en el Magisterio de las personas de más relevantes prestigios.

Reciba el señor Solana nuestro saludo cordial, y le deseamos que disfrute muchos años su jubilación.»



De «El Magisterio de Aragón», de Zaragoza:

**Jubilación.**—La ha obtenido nuestro querido amigo D. Ezequiel Solana.

Hace poco más de un mes que en Madrid recordábamos nuestra primera entrevista allá en 1890, cuando fui a verle a su Escuela de la calle del Sepulcro, de esta ciudad, en aquel vetusto caserón llamado de Smit, antiguo palacio del Trovador, y le encontré manejando doscientos niños, gitanillos muchos de ellos, capaces de agotar las fuerzas todas del hombre mejor constituido.

Los veintisiete años que a la sazón contaba nuestro amigo, sus bríos y robusta naturaleza, podían con tan enorme trabajo, y aun le permitían cultivar sus aficiones al libro y al periódico, empezando entonces la enorme obra pedagógica llevada a cabo.

No voy a hablar de sus libros ni de su perseverante labor periodística, bien conocida de todos; básteme decir, y creo que este criterio será unánime, que es el Maestro más popular de nuestros tiempos y a quien más deba la Pedagogía española.

Nadie ha contribuido como el señor Solana a importar y establecer en nuestras Escuelas el trabajo manual a base de sus excursiones por el extranjero, de su asistencia a los cursos de Ripatransone y del libro que en 1888 publicaron

unos Inspectores franceses sobre las experiencias que en tal disciplina se obtuvieron durante tres cursos en aquellas Escuelas.

Entusiasta Maestro y celoso en el cumplimiento de su deber, obtuvo distinciones muy honrosas y estimables por lo bien que atendió y el esmero que puso en el cuidado de sus Escuelas.

Durante treinta años consecutivos ha luchado como el que más, en la popular revista **El Magisterio Español**, por las mejoras de la clase y la dignidad profesional.

Y al dejar la Escuela no lo hace como los demás, y como es natural, para buscar un descanso bien ganado en más de cuarenta años de tal derroche de actividades, sino para dedicarse con cuerpo y alma a trabajar en el libro y en el periódico, esto es, a proseguir más intensamente su labor por la cultura y por sus compañeros.

Pero nosotros, que le admiramos y le queremos muy sinceramente, aprovechamos el momento de terminar su vida profesional, que no deja de encerrar cierta solemnidad, para ofrecerle humilde testimonio de leal amistad y sincero reconocimiento, poniendo en nuestros labios las ternuras del corazón y los más delicados sentimientos que nuestra alma pueda atesorar, para dirigir al cielo fervorosa plegaria porque prolongue su vida muchos años y obtenga en su vejez la tranquilidad y dicha familiar a que le dan justo derecho sus títulos de Maestro benemérito y espejo de amantísimos padres.

La redacción de «El Magisterio de Aragón» participa muy íntimamente de estos sentimientos, que son los de todos los Maestros españoles.—G. FATAS.»

### EL CIELO

Lecturas científicas sobre Astronomía, por *D. Victoriano F. Ascarza*.

190 páginas, 51 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

# Nomenclátor de Escuelas

Las abreviaturas empleadas son las siguientes: *c.*, ciudad; *v.*, villa; *l.*, lugar; *par.*, parroquia; *Ayunt.*, Ayuntamiento; *cab. de part.*, cabeza de partido judicial; *est. ferr.*, estación de ferrocarril más próxima; *carr.*, carretera; *telg.*, telégrafo; *telf.*, teléfono. Además, debe tenerse en cuenta que las producciones no sólo indi-  
 :- :- :- can la riqueza, sino también el clima :- :- :-

## BARCELONA

Barcelona (capital): una vacante.

Calella: *v.* de 5.054 h., Ayunt., part. de Arenys de Mar, a 7 km. Est. ferr.; carr. a Madrid y Francia; médico, farm. telg. telf. luz electr.; mercado los domingos; produce hortalizas y vinos.

Granollers: *c.* de 7.293 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. con aut. a Mataró y Caldas de Montbuy; médico, farm. telg., telf., luz electr.; mercado los jueves; produce cereales, frutas y vino.

Molins de Rey: *v.* de 3.327 h., Ayunt., part. de S. Feliú de Llobregat, a 4 km. Est. ferr.; carr. a Madrid, Barcelona y Tarragona; médico, farm., telg., telf., luz electr., produce frutas, hortalizas y vino.

Ripollet: *v.* de 1.567 h., Ayunt., partido de Sabadell, a 6 km. Est. ferr.; carr. a Tarrasa y Moncada; médico, farm. telf., luz electr.; mercado los domingos; produce cereales, fresa y hortaliza.

San Feliú de Codinas: *v.* de 2.869 h., Ayunt., part. de Granollers, a 18 km. Est. ferr. Caldas de Montbuy, a 6,5 km.; carr. con aut. a Caldas y Castelltersols; médico, farm. luz electr., mercado los domingos; produce trigo y legumbres.

Santa Margarita y Monjos: *l.* de 1.348 h., Ayunt. formado por varios agregados, part. de Vilafranca de Panadés, a 4 km. Est. ferr. Monjos; carr. a Barcelona y Tarragona; médico, farm., luz electr.; produce cereales y ganado.

Santa María de Palautordera: *v.* de 1.278 h., Ayunt., part. de Arenys de Mar, a 21 km. Est. ferr. a 3 km.; médico, farm. luz electr.; produce frutas, legumbres y ganado.

## BURGOS

Aranda de Duero: *v.* de 5.729 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr. a 2 km.; carr. con aut. a Burgos y Madrid; médico, farm., telg., luz electr.; mercado dos veces a la semana; produce vino y cereales.

Arlanzón: *v.* de 618 h., Ayunt., part. de Burgos, a 20 km. Est. ferr. Quintana-

palla, a 11 km.; carr. con aut. a Burgos y Pradoluengo; médico, farm.; produce cereales y ganado.

Belbimbre: *v.* de 252 h., Ayunt., part. de Castrojeriz, a 2 km. Est. ferr. Villquirán, a 6 km.; produce cereales y legumbres.

Escaño: *l.* de 126 h., Ayunt. de Merindad de Castilla la Vieja, part. de Villarcayo.

Hontoria de Valdeadardos: *v.* de 707 h., Ayunt., part. de Aranda de Duero, a 16 km. Est. ferr. Vadocondes, a 11 km.; carr.; médico, luz electr.; produce cereales y resina de pinos.

Hontoria del Pinar: *v.* de 1.496 h., Ayunt., part. de Salas de los Infantes, a 25 km. Est. ferr. Osma, a 40 km.; carr. a Burgos y Soria; médico, farm., luz electr.; mercado los miércoles; produce cereales, resina y madera.

La Horra: *v.* de 1.344 h., Ayunt., part. de Roa, a 6 km., cuya Est. ferr. es la más próxima; carr. a Aranda, Burgos y Valladolid; médico, farm. luz electr.; produce vino.

Oña: *v.* de 1.515 h., Ayunt., part. de Briviesca, a 27 km., cuya Est. ferr. es la más próxima; carr. con aut. a Briviesca; médico, farm., telg., luz electr.; mercado los martes; produce frutas.

Roa de Duero: *c.* de 2.982 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; carr. a Soria, Burgos y Valladolid; médico, farm., telg. luz electr.; mercado los martes; produce cereales y hortalizas.

Virtus: *l.* de 267 h., Ayunt. de Valle de Valdebezana, part. de Sedano. Est. ferr. Soncillo.

## CACERES

Cadalso de Gata: *v.* de 896 h., Ayunt., part. de Hoyos, a 17 km. Est. ferr. Plasencia, a 45 km.; médico; luz electr.; produce aceite, hortalizas y frutas.

Gargantilla: *v.* de 1.027 h., Ayunt., part. de Hervás, a 6 km. Est. ferr. Aldeanueva, a 2 km.; produce aceite, madera; país montañoso.

Logrosán: *v.* de 4.733 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr. Villanueva de la Se-

rena, a 44 km.; carr. a Plasencia, Cáceres y Navalmoral; médico, farm. telg., luz electr.; produce mucho ganado y cereales.

Portaje: l. de 1.240 h., Ayunt.; part. de Coria, a 8 km. Est. ferr. Cañaveral, a 22 km.; médico; produce cereales y bellotas.

Robledillo de Trujillo.

Saucedilla: v. de 539 h., Ayunt., part. de Navalmoral de la Mata, a 12 km. Est. ferr. Casatejada, a 3 km.; carr. a Cáceres y Madrid; médico; produce cereales.

Sierra de Fuentes: l. de 2.030 h., Ayunt., part. de Cáceres, a 11 km., cuya Est. ferr. es la más próxima, carr. a Cáceres y Trujillo; médico, farm.; produce cereales.

Villanueva de la Vera: v. de 2.650 h., Ayunt., part. de Jarandilla, a 23 km. Est. ferr. Navalmoral de la Mata, a 37 km.; médico, farm.; produce frutas y ganado.

### CADIZ

Cádiz (capital): una vacante.

Algeciras: c. de 15.020 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; puerto; carr. con aut. a Cádiz; médico, farm., telg., telf., luz electr.; produce frutas.

Benamahoma: l. de 801 h., Ayunt. de Grazalema, part. de ídem. Est. ferr. Montejaque; luz electr.; produce vinos y ganado.

Benaocaz: v. de 1.554 h., Ayunt. part. de Grazalema, a 11 km. Est. ferr. Cortes de la Frontera, a 15 km.; médico; produce cereales, corcho y ganado.

Jerez de la Frontera: c. 65.013 h., Ayunt. cab. de part. Est. ferr.; carr. a Madrid y Cádiz; médico, farm., telg., telf., luz electr.; mercado; produce mucho vino.

Jimena de la Frontera: c. de 9.126 h., Ayunt., part. de San Roque, a 22 km. Est. ferr.; médico, farm., telg., luz eléctrica; produce cereales, carbón vegetal y ganado.

Prada del Rey: v. de 4.833 h., Ayunt., part. de Arcos de la Frontera. Est. ferr. Cabezas de San Juan, a 46 km.; carr. con aut. a Jerez y Ubrique; médico, farm., luz electr.; produce cereales y ganado.

Puerto Real: v. de 7.998 h., Ayunt., part. de Puerto de Santa María, a 10 km. Est. ferr.; carr. a Madrid y Cádiz; médico, farm., telg., luz electr.; produce sal, ganado y caza.

Puerto de Santa María: c. de 17.583 h., Ayunt., cab. de part. Est. ferr.; puerto; carr. a Cádiz y Jerez; médico, farm. telg., telf., luz electr.; produce vino y pesca.

Villamartín: v. de 6.449 h., Ayunt., part. de Arcos de la Frontera. Est. ferr.

Cabezas de San Juan, a 33 km.; médico, farm., telg., luz electr.; produce vino, cereales y ganado.

Villaluenga del Rosario: v. de 1.077 h., Ayunt., part. de Grazalema, a 11 km. Est. ferr. Cortes de la Frontera, a 16 km.; médico, farm.; produce mucho ganado.

### CANARIAS

Arona: l. de 2.458 h., Ayunt., part. de Granadilla, a 1 km.; produce tomates, vino y cochinilla.

Artenaza: l. de 1.038 h., Ayunt., part. de Guía de Gran Canaria, a 20 km.; produce almendras y naranjas.

La Laguna: c. de 17.032 h., Ayunt., cab. de part., carr. con aut. a Santa Cruz de Tenerife; médico, farm., telg., telf., luz eléctrica; produce plátanos, tomate.

Observaciones: quedarán vacantes dos Escuelas y la Regente de la Escuela práctica.

Uga: caserío de 554 h., Ayunt. de Yaiza, part. de Arrecife.

Temisas: agregado de 665 h., Ayunt. de Agüimes, part. de Telde.

### CASTELLON

Alcoceber: caserío de 60 h., Ayunt. de Alcalá de Chisbert, part. de San Mateo; produce naranjas.

Borniol: v. de 3.603 h., Ayunt., part. de Castellón, a 9 km., cuya Est. ferr. es la más próxima; médico, farm., luz eléctrica; mercado los jueves; produce algarrobas, aceite y ganado.

Burriana: c. de 15.936 h., Ayunt., part. de Nules, a 5 km. Est. ferr. a 2 km.; carr. a Nules y Castellón; puerto; médico, farm., telg., telf., luz electr.; mercado los martes; produce naranjas y pesca.

Grao: agregado de 372 h., Ayunt. de Burriana, a 2,4 km., part. de Nules, a 5,5 km.

Puebla de Benifasar: l. de 829 h., Ayunt., part. de Morella, a 29 km. Est. ferr. Uldecona, a 30 km.; médico; produce trigo y vino.

Tormo de Cirat: aldea de 482 h., Ayunt. de Cirat, a 5 km., part. de Viver. Est. ferr. Castellón.

Tortechiva: l. de 466 h., Ayunt., part. de Lucena del Cid, a 24 km. Est. ferr. Onda, a 30 km.; produce algarrobas.

Useras: v. de 3.632 h., Ayunt., part. de Lucena del Cid, a 14 km. Est. ferr. Castellón, a 30 km.; médico, farm., luz eléctrica; produce algarrobas y vinos.

(Continuará).

**"ENTRE MONTAÑAS"**  
Ejemplar, 5,00 pesetas.



## Ecós del Magisterio

**Anulación de ascensos a 2.500 pesetas.**  
Soy enemigo de ocupar insidiosamente las columnas de los periódicos, y más enemigo aún de alarmar sin fundamento a mis compañeros, pues bastante intranquilos nos tiene la «Gaceta»; pero habiendo sido mal interpretado por algunos un articulito mío que ha poco llevaba el epígrafe de éste, me veo obligado a dar explicaciones.

Dije en él, y afirmo ahora: «Todos los Maestros con plenitud de derechos, ingresados después de 1.º de abril de 1920, que ascendieron a 2.500 pesetas, seremos reintegrados al segundo Escalafón, con pérdida del ascenso, hayamos o no recibido directa y oficialmente la comunicación».

Esta voz que dí ha parecido a algunos prematura, infundada y alarmante, y es, por desgracia, la realidad desnuda, y si es o no legal la anulación ya lo dirá algún día el Tribunal Supremo; mas sólo afecta a los que, con oposiciones aprobadas, ingresamos por concurso de interinos con posterioridad a 1.º de abril de 1920; pero que nadie diga que «en ningún caso se ha pensado, ni pudo pensarse, en pasar esos Maestros (los de oposición libre) al segundo Escalafón, ni de ningún otro que tenga plenitud de derechos», pues yo mismo, que la obtuve por Real orden de 3 de agosto de 1921, y después de disfrutar el sueldo de 2.500 pesetas veinticinco meses, me anulan el ascenso, la plenitud, y me vuelven al segundo Escalafón. Esta misma suerte han corrido, que sepamos, 27 compañeros, entre ellos D. Luis Quiroga y D. Francisco García, ingresados el mismo día, 1.º de abril; los demás, ingresamos después.

Sólo aclararé particularmente el asunto a los primeros que me escribieron.

Y a todos los perjudicados les manifiesto, autorizado por D.º Bernardo de Pablo y Ollazábal (calle de España, números 5 y 7, Madrid), que como las Reales órdenes que el Ministerio dicte desestimando los recursos de alzada son, generalmente, individuales, hay que entablar los pleitos por separado—además, este es el criterio nuevo del Tribunal Supremo—aunque en su día se acumulen. Por tanto, él lleva sus honorarios individualmente también, pues el recurrir de

muchos englobados, por el momento no es práctico. Yo de he confiado la defensa de mi pleito; los demás que orben como les parezca.

RUFINO HERNANDEZ

Mezquíriz (Valle de Erro) Navarra.

\*\*\*

**Nota de la R.**—La anulación del ascenso y el paso al segundo Escalafón se refiere, como se ve, a los ingresados por turno de interinos, no a los de oposición libre, que es lo que nosotros dijimos. Los que tenían ya reconocida la plenitud por Real orden, harán bien en defenderla ante el Tribunal Supremo, pues habiendo causado estado esas Reales órdenes, entendemos que no pueden anularse en esa forma.

☞

**Servicios en la misma Escuela.**—Don Filomeno Gonzalo nos hace varias observaciones al Estatuto; lo aplaude en general, pero censura que la primera condición de preferencia en el traslado sea el mayor tiempo de servicios en la misma localidad.

Esa mayor permanencia no es siempre el resultado del amor a la enseñanza, sino de las condiciones de la casa, pues muchos se trasladan por no poder vivir en las que les dan, o porque no les dan ninguna, o del buen carácter de las autoridades, o de otras circunstancias extrañas derivadas de la suerte.

A veces depende también del carácter acomodaticio del Maestro, y cases se pudieran citar donde no han podido vivir Maestros de gran mérito, y han durado otros mucho tiempo, por adaptarse a cosas serviles, por adular un poco a los caciques y cultivar la política más que la Pedagogía.

En estas condiciones, y cuando esto es notorio en muchísimos casos, estima que no es justo premiar a todos los que han tenido esa suerte o han seguido esa conducta, con una preferencia como la que les da el Estatuto último, cuya tendencia general, salvo en ese punto, alaba el señor Gonzalo.

---

**Manual del Maestro**

Elmatal 3.50 pesetas.

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## BIBLIOGRAFIA

**Camino pernicioso.** es un cuentecito escrito y publicado por nuestro compañero D. Constancio Martínez Page; es muy interesante, muy sentido, que revela condiciones literarias estimables y dignas de alabanza, prometedoras de obras de más alcance. Felicitamos al estimado compañero.

El librito, de 20 páginas, se vende a 0,50 pesetas.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Matilde Villa y Díaz, Maestra nacional de Ubeda (Jaén), y madre del Maestro D. Celestino Segura Villa.

La niña Julia Cano Roldán, a los doce años de edad, hija de D. Francisco y de nuestra compañera doña Julia, Maestra de Cobdar (Almería).

El padre de D. Angel Lafuente, Maestro nacional de Pindo (Coruña).

El niño Manuel Sánchez Mateo, hijo de D. Rafael, Maestro de Tordelpalo.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## CRONICA GENERAL

### De Marruecos

«En la zona occidental y en el sector de Gomara fué tiroteada la posición de Gueldet, resultando herido un policía y un indígena de la harca amiga. Un grupo rebelde, que intentó acercarse al zoco del Sebtz de Uad Lau, fué rechazado por fuerzas de la mehalla, que tuvo dos heridos, causando al enemigo seis bajas.

En la zona oriental, sin novedad.»

—Los rebeldes han atacado la fracción amiga de Beni-Seyel, resultando herido en la refriega el caid. Los indígenas pidieron auxilio a la Policía indígena, y ésta intervino, entablándose un duro combate en el que hubo bastantes bajas por ambas partes. Las nuestras han sido evacuadas al hospital de Ceuta.

Las posiciones intermedias entre la línea formada por las posiciones que parten de la costa y pasan por Dar Kobba han sido reforzadas por temor a un ataque los rebeldes.

Estos son los partidarios del Raisuni,

que se asegura cumplen órdenes de éste para que no prevalezcan ciertos planes. Se esperan acontecimientos.

Se sabe que en Beni-Hassan existe una harca de escaso número de fusiles que tirotea y causa bajas constantemente y que en el frente de Xauen continúa la harca conocida ya por otras agresiones, hostilizando constantemente.

—En el sector de Tizzi-Azza reina tranquilidad, aunque el enemigo no disminuye. La aviación sigue reconociendo el campo enemigo.

### De Madrid

El general Bazán no ha querido aceptar la Comandancia general de Melilla.

—Los diputados regionalistas están muy disgustados por la conducta del Gobierno.

Mañana se reunirán en Barcelona y acordarán la renuncia de las actas o la situación de oposición al Gobierno.

### De provincias

En Valencia se ha visto hoy la causa por robo y asesinato de que fué víctima el cobrador de la fábrica del señor Izquierdo, llamado Francisco Verge Pla.

El crimen fué cometido en el pasado mes de septiembre en la calle de Cuenca, donde dos jóvenes le atracaron y después le dieron muerte. Los vecinos de dicha calle dieron una gran prueba de civismo, persiguiendo a los criminales, que se refugiaron en un campo de maíz, donde fueron detenidos por la Benemérita tras un vivo tiroteo con los fugitivos, siéndoles ocupadas las pistolas y un saco con el dinero.

A pesar de las amenazas al Jurado, éste ha dictado veredicto de culpabilidad, y han sido condenados dos procesados a cadena perpetua.

—En Barcelona se ha visto también la causa instruída contra los presuntos autores del complot contra Martínez Anido; se dió veredicto de inculpabilidad.

—La huelga de transportes sigue en el mismo estado. Se espera con ansiedad la actuación del nuevo gobernador.

—Poco después de las once de esta mañana pasaba por la calle de Tantarantana, con dirección a la Barceloneta, José Enrich Puig, de treinta y dos años, conduciendo una tartana propiedad de su padre. Se le acercó un sujeto que le preguntó a dónde iba con el vehículo, y como el interpelado le contestara que había salido con la tartana para repartir algunos pedidos de fideos, industria a que se dedica el aludido sujeto, sacó una

pistola e hizo con ella varios disparos sobre José, que sufrió una herida en el antebrazo derecho. Al ruido de las detonaciones acudió un zapatero que vive en la misma calle, llamado Francisco Mínguez Carbó, de cincuenta y siete años, quien rápidamente sujetó al agresor y comenzó a demandar auxilio para que acudieran a detenerle, pero en aquel momento otro individuo que se hallaba apostado en aquellas inmediaciones cogió por la espalda al zapatero e hizo sobre él un disparo, causándole una gravísima herida de bala en el vientre.

Al ver caído a este último salieron huyendo los dos agresores.

### Extranjero

El Gabinete belga aprobó ayer una ley estableciendo el descanso dominical de la Prensa. Los domingos ya no se publicarán periódicos.

—Se espera que en esta semana dará Alemania una nota sobre las reparaciones.

—El corresponsal del «Times», en Berlín, comunica que personas recién llegadas de Moscú cuentan que el próximo otoño se abrirá en la capital rusa un Instituto exclusivamente dedicado al estudio del ateísmo.

—Corren rumores, que todavía no se han confirmado, de que en París ha estallado un movimiento comunista.

**Por 1,50 pesetas** en sellos de correo de 0,25 pesetas, remitiremos, a vuelta de correo, certificado, un Estatuto con las instrucciones oficiales e índice alfabético, y una docena de fichas para solicitar Escuelas en el turno voluntario.

**CUESTIONARIO** para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales

De venta en esta Administración, en la Librería de la Infancia, Huertas, 26 y en el Centro de Estudios generales, Huertas, 10. MADRID

PRECIO, 2 pesetas. POR CORREO, 2,50

## Correspondencia

Ubeda C. S. Reciba nuestro sentido pésame; no sabemos aún su número.

Horcajo de la Ribera. R. H. Dirijase al Administrador del periódico para todo eso.

Riaza. M. E. D. Tiene mil razones.

Osera de Ebro. M. G. No tiene obligación de dejar la llave, debe comunicarlo a la Sección administrativa y al Habilitado

Lorqui. R. A. Entendemos que solamente necesita los tres años. Mucho lamentamos los perjuicios.

Cerezal. M. A. L. Lo sentimos mucho.

Palazuelo T. E. O. Irá como cosa nuestra.

San Nicolás del Puerto. R. M. Lo sentimos, pero no abrimos esta clase de suscripciones.

Aldeacorbó. A. S. Se le remite.

Madrid. J. H. Muy agradecido.

Cubel. A. R. He creído acertar después de larga meditación.

Bañolas. J. P. El Diccionario de Legislación se publica por cuadernos a 2,50 pesetas cada uno; van publicados tres cuadernos.

Valdepeñas. C. S. Se envían condiciones.

Seavia. D. V. No cabe hacer adición ni modificación alguna en los títulos académicos.

Herreros de Suso. A. M. Hubo error en la manera de expresar lo que le ha alarmado.

Guadalix de la Sierra Idem íd.

Peñarroya. D. V. No puede impedirse que se den esas clases particulares.

Anchuela de Pedregal. P. M. M. Un ángel para el cielo.

Guía. D. C. Suponemos que sí le incluirán en la lista; las oposiciones deben anunciarse muy pronto.

Borja. R. A. La limitación de edad es para las oposiciones de ingreso, no para las restringidas.

Lemóniz. M. L. de L. Muy agradecido.

Fresnillo. F. M. G. Tomamos nota de sus indicaciones.

Velilla de Taritonte. C. C. Se anunciarán en seguida que estén hechas.

Torralba Calatrava. A. G. Conformes.

Santibáñez de Béjar. J. M. M. Número del Escalafón general, 5.512; de la categoría el 315.

Pedro Muñoz. A. S. Todavía no se sabe. Publicaremos el anuncio en el periódico.

Ontígola. F. G. No están registradas sus instancias.



DIRECCION

El **Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20 pesetas anuales**, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

---

**Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.**